

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11425

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE JUNIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Advierten bajas temperaturas en Áncash

Seis provincias de la sierra de nuestra región serán las más afectadas



Senamhi prevé bajas temperaturas y afectaría principalmente a las provincias de Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Huaraz, Huari y Recuay, que se encuentran bajo nivel de peligro amarillo.

## Escándalo: Inflan presupuesto en mantenimiento de colegios en la UGEL Huaraz

Un informe de la Contraloría revela fallas en la asignación de fondos públicos para infraestructura en los distritos de Independencia y Pampas Grande, exponiendo la falta de rigurosidad en la supervisión de los recursos destinados a locales educativos.



## CSJAN conmemoró el 14 aniversario de la implementación del NCPP



## 350 ARMAS SERÁN FUNDIDAS EN ÁNCASH

El lote está conformado por armas de fabricación casera, además de pistolas, revólveres, escopetas, carabinas y fusiles



## EDITORIAL

## El poder que se ejerce en la sombra

El encargado de la Presidencia, José María Balcázar, repite el patrón que destruyó a Jerí: reuniones con empresarios con intereses en decisiones del Ejecutivo.

El presidente encargado José María Balcázar llegó al poder en febrero de este año después de que el Congreso vacara a su antecesor José Jerí con 75 votos.

La razón fue precisa: Jerí se reunía fuera de agenda con empresarios de intereses concretos, una de esas reuniones encapuchado en un chifa de San Borja.

La Fiscalía abrió investigación por patrocinio ilegal y tráfico de influencias. El Congreso actuó. Balcázar asumió con ese antecedente fresco sobre la mesa.

En marzo fue captado en una cafetería de Lince con acompañantes sin identificar, fuera de su agenda oficial. Fue advertido públicamente.

Esta semana repite la conducta: otra reunión con otro empresario de intereses concretos, sin registro en la agenda presidencial, a ocho días de la segunda vuelta.

Las advertencias no produjeron ningún cambio en su comportamiento.

El politólogo Alberto Vergara ofrece la clave para leer este patrón en su dimensión más profunda.

En una videocolumna semanal sostuvo que estos episodios revelan la pulverización de la propia corrupción peruana.

Como él afirma, ya no se trata de grandes hoteles ni de sauna ni de golf, sino de comportamientos a los que denomina microrrapia política. Personajes aventureros que sin saber cómo ni por qué se sacan la lotería presidencial y quieren rentabilizarla.

Y como son mediocres y están solos, tienen que ir personalmente al chifa. O a la cafetería de Lince. O al restaurante de Miraflores.

Balcázar opera en precaria soledad, sin estructura, sin red, y por eso mismo resulta funcional al entramado de intereses que lo sostiene.

El problema es estructural. Quien preside la nación ejerce atribuciones que no deberían estar exentas de transparencia.

Cuando las ejerce informalmente y sin registro, esa opacidad contamina cualquier decisión posterior. En contextos normales, el Congreso que vacó a Jerí tendría la obligación de aplicar el mismo estándar a Balcázar.

Pero se juegan ya sus descuentos antes que asuma el siguiente parlamento.

Pero la exigencia de rendición de cuentas no puede depender solo del Congreso. La ciudadanía tiene el derecho y la responsabilidad de exigir transparencia al presidente que elija el 7 de junio desde el primer día de su mandato.

El Perú lleva demasiados años tolerando que el poder se ejerza en la sombra. Eso tiene que cambiar desde las urnas.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## 350 ARMAS SERÁN FUNDIDAS EN ÁNCASH

Armamento fue incautado y decomisado por las autoridades, en operativos de fiscalización o fabricados de manera artesanal



## FABRICACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS Y MINIGIMNASIOS

Más de 350 armas de fuego fueron retiradas de circulación en la región Áncash para ser cortadas y fundidas, con el objetivo de reutilizar el material en la fabricación de juegos recreativos y minigimnasios, informó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec).

## ARMAS FUERON INCAUTADAS

El superintendente nacional de la Sucamec, Rafael Ríos Zavala, explicó que muchas de estas armas fueron incautadas por la Policía Nacional y el Ministerio Público por estar vinculadas a hechos delictivos.

Otras fueron decomisadas durante acciones de fiscalización de la entidad o elaboradas de manera artesanal por particulares.

## ENTREGA DE MINIGIMNASIOS Y JUEGOS RECREATIVOS

“En este mes estaremos visitando nuevamente Chimbote porque el año pasado fundimos casi 10 toneladas de armas.

Vamos a hacer la entrega de minigimnasios y juegos recreativos en esta ciudad”, señaló el funcionario durante la presentación del armamento en la sede de la Jefatura Zonal Áncash de la Sucamec, ubicada en Nuevo Chimbote.

## TIPOS DE ARMAS

El lote está conformado por armas de fabricación casera y de fogeo, además de pistolas, revólveres, escopetas, carabinas y fusiles que fueron retirados de circulación como parte de las acciones de control y seguridad.

## DONACIÓN DE ARMAS

De otro lado, la Sucamec donó 14 armas de fuego a la Región Policial Áncash para fortalecer las labores operativas de la institución.

La entrega estuvo compuesta por 10 pistolas y cuatro escopetas.

# En seis provincias de la sierra de Áncash habrá descenso de temperatura nocturna



**LAS NOCHES**

El evento estará acompañado por escasa nubosidad, ráfagas de viento e incremento de la temperatura durante el día, condiciones que favorecerían un mayor enfriamiento durante las noches en sectores altoandinos.

**RECOMENDACIONES PARA REDUCIR LOS EFECTOS DEL FRÍO**

Ante este escenario, el COER Áncash recomendó a la población utilizar ropa abrigadora y emplear colchas de lana al momento de dormir para reducir los efectos del frío.

También sugirió consumir alimentos ricos en vitaminas y minerales.

**AUTORIDADES DEBEN ESTAR ALERTAS**

Asimismo, exhortó a las autoridades locales -principalmente de estas provincias-, a adoptar medidas frente a las bajas temperaturas y mantenerse atentas al desarrollo de las condiciones meteorológicas previstas para la región.

(Ronald Montoro Yopla)

Senamhi prevé bajas temperaturas y afectaría principalmente a las provincias de Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Huaraz, Huari y Recuay, que

se encuentran bajo nivel de peligro amarillo.

**COER ÁNCASH**

Las temperaturas nocturnas descenderán HOY miércoles 3 de junio en zonas de la sierra de Áncash, de acuerdo con la información

difundida por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash).

**PROVINCIAS AFECTADAS**

Según el aviso meteorológico n.º 212 del Senamhi, el fenómeno afectaría principalmente a las provincias de Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Huaraz, Huari y Recuay, que se encuentran bajo nivel de peligro amarillo.

**ENFRIAMIENTO DURANTE**

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

## Olguita Tours

S.A.C. DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarunampa- Huaraz



SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

	PERÚ GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
<p>"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"</p> <p>"Markantsik allí kananpaq uray, hina llapantsikpa yanapakuyantsik alliyananpaq wata"</p> <p><b>OFICIO MULTIPLE N°19-2026-GRA/DREM/D</b></p> <p>Huaraz, 25 de mayo del 2026</p> <p>La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash invita al público en general al segundo taller informativo del estudio de impacto ambiental semidetallado (eia-sd) a 200 tmd de la Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210", ubicada en la localidad de Virahuanca, distrito de Moro, provincia de Santa, departamento de Áncash; cuyo titular es la empresa Minera Adriatica S.A.C., en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 028-2008-EM y la Resolución Ministerial N.º 304- 2008-EM (Artículo 4º).</p> <p>Se describe el siguiente cronograma:</p> <p><b>Tema:</b> Segundo Taller Participativo del EIAsd a 200 TMD de Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210"</p> <p><b>Lugar:</b> Institución Educativa Primaria N° 88372, ubicado en la localidad de Virahuanca, distrito de Moro, provincia de Santa, departamento de Áncash</p> <p><b>Fecha:</b> 04 de junio de 2026</p> <p><b>Hora:</b> 3:00 pm</p> <p><b>correo:</b> grodriguez@mtp.com.pe</p> <p><b>Teléfono:</b> 989591163</p> <p>Seguros de contar con su valiosa presencia, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ANCASH</b> Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO Director Regional</p>			

La Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Áncash, presidida por la señora Jueza Superior Huerta Suarez Haydeé Roxana y conformada por los magistrados Manrique Gamarra Karina Yenny y Vargas Maguñña Clive Julio; conjuntamente con la señora Relatora, la abogada Lucy Maribel Palacios Solano, emplazan por edicto, a quien concierne, con la resolución número veintiséis de fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiséis, donde se ha resuelto: **SUSPENDER** el presente proceso por **TREINTA DÍAS** para que los sucesores procesales del demandante **HINOSTROZA TORRES GERONIMO JULIO**, se apersonen al proceso debidamente acreditados con documento idóneo e indubitable, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designarse curador procesal, a tal efecto **NOTIFÍQUESE** mediante **EDICTO** a los sucesores procesales del indicado justiciable para su apersonamiento al proceso. Decisión dictada en el expediente N°00409-2024-0-0201-JR-LA-01, en los seguidos por Hinostraza Torres Geronimo Julio, sobre sobre Indem. por daños y perjuicios por incump. de contrato, contra Telefónica del Perú SAA. Huaraz, 02 de junio del 2026.

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# Licitación del Mariscal Luzuriaga vuelve a retrasarse



**Más de 234 observaciones al expediente técnico obligaron a postergar nuevamente el proceso para la construcción de la nueva infraestructura del emblemático colegio huaracino, generando preocupación entre estudiantes, docentes y padres de familia que esperan la obra desde hace varios años.**

La esperada construcción de la nueva infraestructura de la Institución Educativa Mariscal Luzuriaga de Huaraz sufrió un nuevo retraso luego de que el proceso de licitación fuera postergado debido a la existencia de 234 observaciones formuladas por empresas interesadas en ejecutar la obra. La situación obligó a modificar el cronograma inicialmente establecido y volvió a generar incertidumbre en una de las comunidades educativas más numerosas e históricas de la región Áncash.

La información fue confirmada por la directora del plantel, Nilda Julca, quien señaló que la adjudicación de la buena pro, prevista para el 22 de mayo, no pudo concretarse debido a que las observaciones presentadas al expediente técnico no fueron absueltas dentro de los plazos programa-



do a la antigüedad de la infraestructura existente y a la necesidad de mejorar las condiciones en las que diariamente desarrollan sus actividades académicas alumnos, docentes y personal administrativo.

Por ello, cada modificación en el cronograma es seguida con atención por los padres de familia, quienes esperan que el proyecto finalmente ingrese a la etapa de ejecución luego de varios años de gestiones y anuncios.

Observaciones obligaron a modificar el cronograma. Según la información alcanzada a la institución educativa, las observaciones formuladas estarían relacionadas con aspectos técnicos del expediente presentado para la licitación.

La directora explicó que las consultas realizadas por

dos.

“Estábamos atentos al cronograma porque el 22 de mayo debía realizarse la buena pro, pero no se cumplió. Nos han informado que existen 234 observaciones formuladas por empresarios interesados en la obra y que estas consultas todavía estaban siendo revisadas”, manifestó.

Un proyecto esperado por cientos de estudiantes

La paralización temporal del proceso preocupa a toda la comunidad educativa debido a que la institución alberga a cientos de estudiantes que desde hace años esperan contar con una infraestructura moderna y acorde a las necesidades actuales del servicio educativo.

La obra es considerada una de las más importantes para el sector educación en Huaraz,

las empresas interesadas evidenciarían puntos que requerían precisiones antes de continuar con el procedimiento de selección.

“Nos han indicado que las observaciones están vinculadas al expediente técnico. Al parecer había aspectos que necesitaban ser aclarados y por eso se amplió el cronograma para responder cada consulta”, señaló.

Sin embargo, precisó que la institución educativa no ha tenido acceso directo a la documentación técnica ni a los informes que sustentan las observaciones, por lo que la información que manejan proviene de las comunicaciones realizadas por las áreas responsables del proceso.

Comunidad educativa espera nueva fecha

Uno de los principales motivos de preocupación es que hasta el momento no existe una fecha oficial para la adjudicación de la buena pro, situación que mantiene en incertidumbre a docentes, estudiantes y padres de familia.

“Lo que nos genera inquietud es que todavía no tenemos una fecha exacta para la buena pro. Nos han informado que se está culminando con la atención de las observaciones y que posteriormente se continuará con el proceso”, indicó Julca.

La autoridad educativa señaló que la comunidad del Mariscal Luzuriaga permanece vigilante ante cualquier avance relacionado con el proyecto y espera que las modificaciones al cronograma no representen una postergación prolongada.

Gobernador ratificó compromiso con la obra

Pese a los inconvenientes registrados, la directora recordó que el gobernador regional ha reiterado públicamente su compromiso de ejecutar la construcción del nuevo plantel durante la actual gestión.

“Nosotros tomamos la palabra de la autoridad regional y esperamos que ese compromiso se concrete. Lo importante es que la obra se haga realidad porque es una necesidad urgente para nuestros estudiantes”, sostuvo.

Añadió que la institución continúa realizando seguimiento permanente al proceso y mantiene comunicación con las instancias responsables para conocer cualquier actualización sobre el avance de la licitación.

La educación sigue esperando

Mientras las observaciones son evaluadas y se define una nueva fecha para la convocatoria, cientos de estudiantes continúan desarrollando sus actividades académicas a la espera de que el proyecto avance definitivamente hacia su ejecución.

La comunidad educativa considera que la modernización de la infraestructura no solo permitirá mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, sino que también representará una inversión clave para fortalecer la educación pública en Huaraz.

Dato

La Institución Educativa Mariscal Luzuriaga es uno de los colegios más emblemáticos de la ciudad de Huaraz y alberga a cientos de estudiantes de nivel secundario. La construcción de una nueva infraestructura ha sido una de las principales demandas de la comunidad educativa durante los últimos años.

(Mendoza Flores Ceci)

EXPEDIENTE N° 040-2026-ANC-NVR-HY-CZ

## PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi notaría, PEDRO AGUSTIN MILLA ORO y EMILIA LOBO HUERTA, solicitan ser declarados propietarios por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio urbano, ubicado en la Carretera a Parón, Barrio Cruz Viva, Lote A, distrito de Caraz, provincia de Huaylas-Ancash, área 122.11 M2, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el FRENTE: Colinda con la Carretera a Parón, en línea quebrada de dos tramos de 7.10 m y 1.59 m, haciendo un total de 8.69 m. Por la DERECHA: Colinda con la UU.CC N° 70264 propiedad de Cipriano Amancio Perez Morales, en línea recta de 11.70 m. Por la IZQUIERDA: Colinda con el Lote 6 propiedad de Yolanda Alicia Milla Lobo, en línea quebrada de tres tramos de 9.60 m, 3.96 m y 0.97 m, haciendo un total de 14.53 m. Y por el FONDO: Colinda con la UU.CC N° 70264 propiedad de Cipriano Amancio Perez Morales, en línea quebrada de tres tramos de 6.16 m, 3.45 m y 1.48 m, haciendo un total de 11.09 m. Con un perímetro total de 46.01 m. El predio no se encuentra inscrito en la SUNARP. Pero, es de propiedad particular, en virtud a la Escritura Pública de Compraventa N° 1172, de fecha 09 de mayo del año 1988, extendida por ante el extinto Notario de la ciudad de Huaraz, Regulo V. Valerio Sanabria. Asimismo. Se notifica, mediante la presente, que el 18 de agosto del 2026, se realizará la actuación notarial de presencia, a horas: 16.00 p.m., en el inmueble materia de prescripción, descrito precedentemente. Finalmente, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante mi oficio Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz.

Caraz, 01 de junio del 2026

Pedro Agustin Milla Oro
   
ABOGADO-NOTARIO PURANO
   
S.R.L. N° 88
   
HUAYLAS-ANCASH

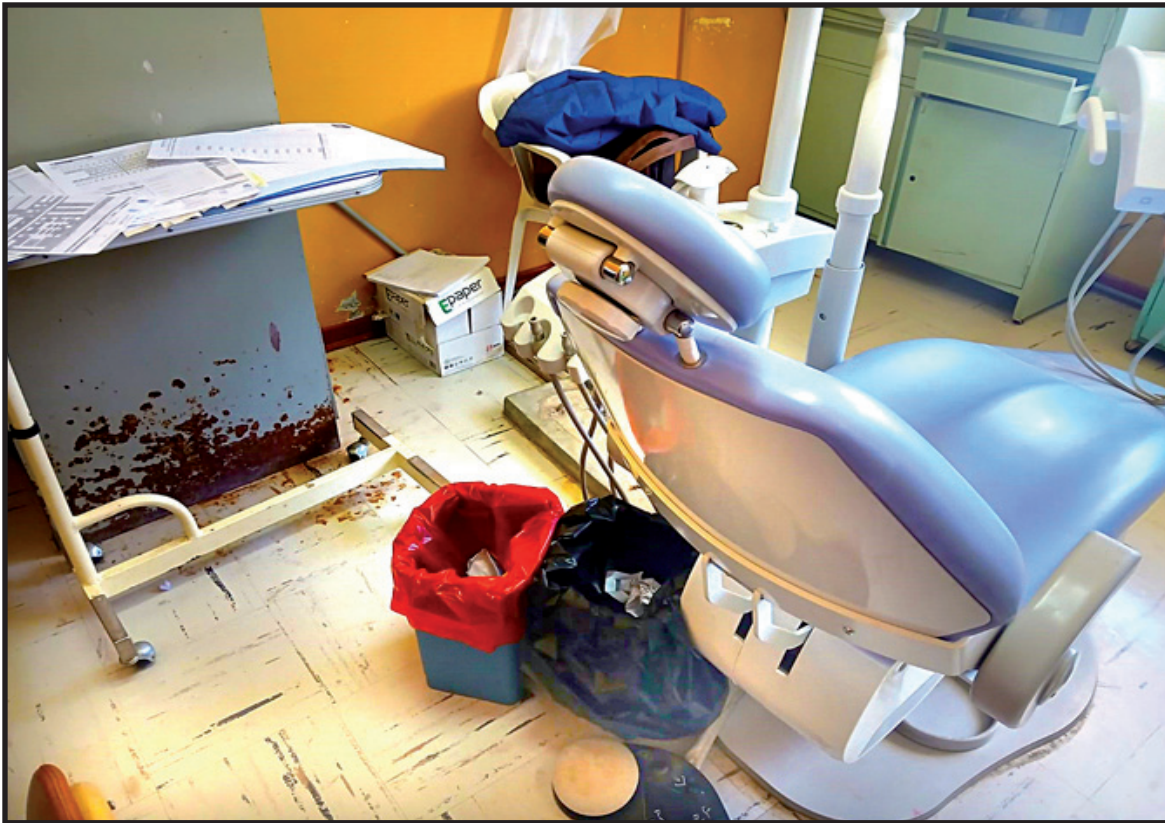
## SUCESIÓN INTESTADA (NC1413)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, CARLOS TORIBIO MALQUI VÁSQUEZ, viene solicitando la sucesión intestada de MATILDE VÁSQUEZ CARBAJAL, fallecida el 30 de noviembre de 2015, a favor de CARLOS TORIBIO MALQUI VÁSQUEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 01 de Junio de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
   
DOCTOR EN DERECHO
   
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

# Alertan que programación de consultas médicas en Hospital de Huari no cubre demanda de pacientes de 17 distritos



**Contraloría identifica que en mayo solo se programaron entre 11 y 12 días para atenciones en pediatría, ginecología, neurología, urología y cirugía lo que constituye un incumplimiento de normas técnicas lo que pone en riesgo la prestación integral, continuidad y calidad de atención a pacientes de 17 distritos.**

## INFORME ESPECIAL Ronald Montoro Yopla

La Contraloría General de la República alertó deficiencias en la oferta de atenciones médicas programadas para consultorios externos del Hospital de Apoyo de Huari, además de otras carencias en emergencia, diagnóstico por imágenes y nutrición, que no sólo constituyen incumplimiento de normas técnicas, sino que ponen en riesgo la prestación integral, continuidad y calidad de atención a pacientes de 17 distritos.

### DEFICIENCIA EN LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA, GINECOLÓGICA, NEUROLÓGICA, UROLÓGICA Y DE CIRUGÍA

En la visita de control realizada a consulta externa del hospital se identificó que para la atención pediátrica y ginecológica se ha previsto sólo 11 días en el mes de mayo.

Asimismo, la atención neurológica, urológica y de cirugía se ha previsto sólo para 12 días en el mismo mes, realizando programaciones ajustadas al personal médico y no en base a la oferta de atención a la población; según detalla el Informe de Visita de Control N° 004-2026-OCI/0830-SVC (periodo de evaluación del 4 al 8 de mayo del 2026).

### CARENCIAS QUE PONEN EN RIESGO A PACIENTES

El informe de Contraloría advierte que el hospital no cuenta con consultorio de pediatría y los tópicos de inyectables y nebulizaciones funcionan en un mismo ambiente.

Tampoco existe consultorio ni ambiente para toma de muestras de laboratorio ni para el tratamiento de pacientes del programa de tuberculosis, del mismo modo se carece de servicios higiénicos para personas con discapacidad, cuarto de limpieza y cuarto de prelavado.

### FALTA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y VENTA DE MEDICAMENTOS SIN RECETA MÉDICA

Se evidenció que en el nosocomio no hay vestidor para pacientes que asisten a consultorio de obstetricia y el consultorio de medicina trabaja sin pantoscopio (instrumento básico para examen de múltiples órganos).

La falta de equipamiento médico también se registra en los consultorios de ginecología, odontología y cirugía, donde también se constató la inadecuada disposición de residuos sólidos biocontaminados.

Al supervisar el área de caja, se evidenció la venta de medicamentos sin receta médica.

### USAN AMBULANCIA PARA REALIZAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

El servicio de emergencia no dispone de áreas para shock trauma, unidad de vigilancia intensiva, tópicos de cirugía y pediatría.

El triaje, los procedimientos de tóxico y la observación de pacientes se realizan dentro del tóxico de medicina.

Aunque se cuenta con cuatro ambulancias, solo dos están operativas y una de ellas es usada para trasladar al personal y realizar trámites administrativos.

### EN EMERGENCIA EL MÉDICO JEFE DE GUARDIA NO TENÍA LA ESPECIALIDAD EN MEDICINA

En la inspección nocturna realizada, se hallaron cerrados los ambientes del servicio de emergencia.

El médico jefe de guardia no tenía la especialidad

en medicina interna o en emergencia y desastres mientras que el médico del tóxico de medicina atendía adicionalmente en pediatría, cirugía y el tóxico de gineco obstetricia.

No se encontró personal en admisión, profesional de trabajo social ni representante de la Policía Nacional del Perú.

### MEDICAMENTOS EN EL SUELO, Y SIN FECHA DE VENCIMIENTO

En farmacia se observaron cajas de medicamentos sobre el suelo, blísteres de medicamentos sin fecha de vencimiento ni lote de producción, libro de control de psicotrópicos desactualizado y recetas de medicamentos controlados sin consignar el nombre del paciente.

La farmacia opera sin licencia de funcionamiento otorgada por la Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas; y el laboratorio no tiene campanas para cultivo de muestras ni silla con reposabrazos para la toma de muestras de sangre a los pacientes.

### FALTA DE EQUIPOS

En el Hospital de Apoyo Huari no hay sala de mamografía y el equipo estacionario convencional de rayos X está inoperativo, por lo que se emplea un equipo rodable.

La sala de rayos X no cuenta con licencia de operación y cuenta con un ambiente con paredes rajadas, sin servicio higiénico, aire acondicionado, sala de recepción ni sala de mando para la toma de radiografías; el servicio está a cargo de una tecnóloga médico en radiología y personal de enfermería al no contar con médico radiólogo ni con técnicos.

### CRITICA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN

En el servicio de nutrición se constató que en el almacén existe un espacio único para insumos y suministros, y la entrega de alimentos y víveres se realiza sin guías de remisión.

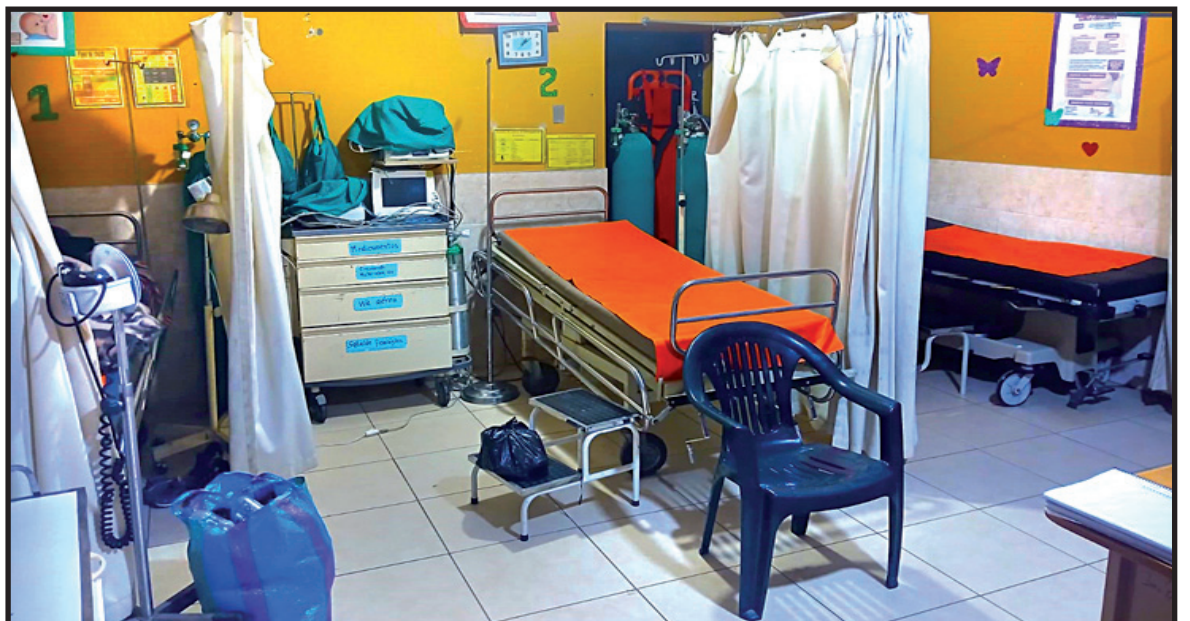
El ambiente de cocina no tiene ventanas, la superficie de las mesas de trabajo y lavaderos no son de acero inoxidable; el área de preparación de alimentos presenta paredes y mayólicas en mal estado de higiene y conservación, y el personal de cocina cuenta con carnés sanitarios vencidos en julio de 2025.

No hay coche de transporte de alimentos para pacientes hospitalizados ni equipo esterilizador para charolas.

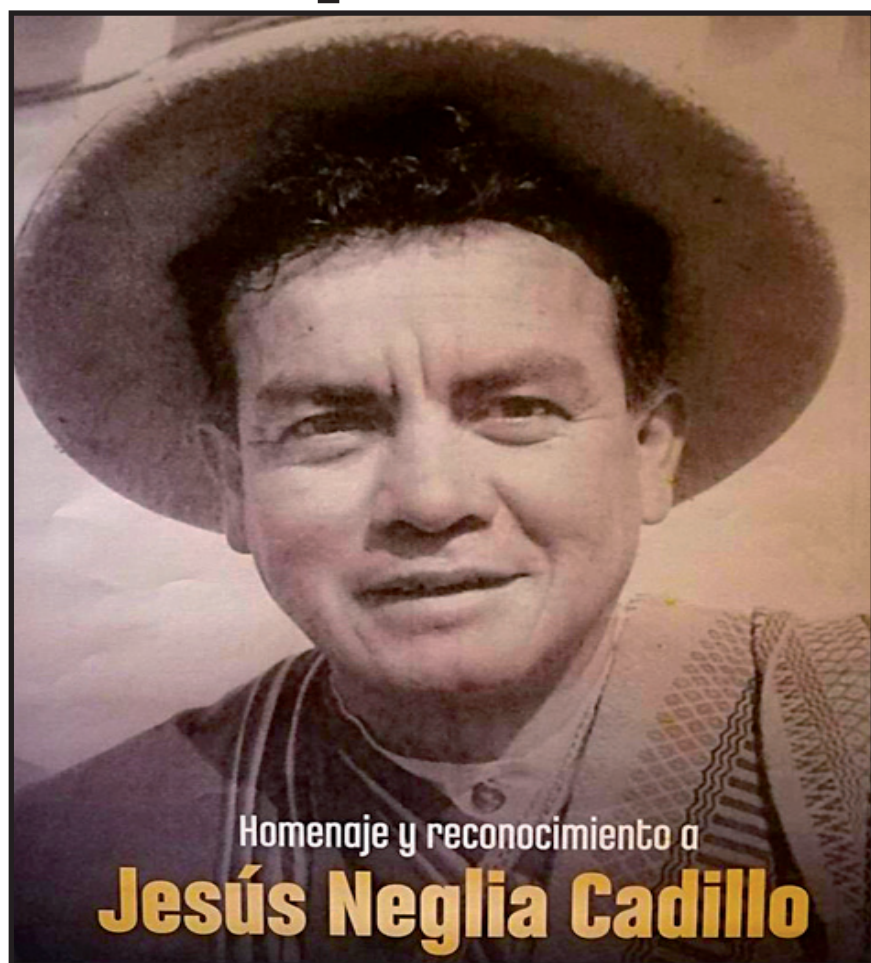
### RED DE SALUD CONCHUCOS SUR

El informe detallado de los riesgos identificados fue elaborado por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Salud de Áncash y comunicado al director ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur con la finalidad que se adopten las acciones correctivas de manera oportuna.

Se encuentra publicado en el Buscador de Informes de Control para el acceso público.



# Es tu pascua mi estimado Jeshu



Dios te acoge maestro, tus enseñanzas y legado quedan, descansa en paz mi estimado Jeshu Neglia. Es tu pascua, como creyente que eres, ya estás en mejor lugar, sin dolor, te vamos a extrañar si, los grandes recuerdos quedan, tu perseverancia o testarudez para defender la autenticidad de nuestras danzas y tu defensa de nuestra cultura, la alegría y a la vez rigidez durante la enseñanza.

Una oración hasta el cielo, descansa en paz maestro, amigo y compadre y las condolencias a tus familiares, alumnos, amigos y a Huaraz. (Marco Cermeño Dextre)



## Transportistas denuncian que continúa la invasión de colectivos informales y caos vehicular en El Pinar

**Conductores formales aseguran que unidades sin autorización bloquean vías frente a la Universidad César Vallejo, generan congestión vehicular y ponen en riesgo la seguridad de pasajeros y peatones en una de las zonas más transitadas de Huaraz**

Transportistas formales que cubren la ruta desde la calle Víctor Vélaz hacia el sector de El Pinar denunciaron el incremento de colectivos y taxis informales que, según señalaron, vienen ocupando espacios públicos y generando desorden vehicular en las inmediaciones de la Universidad César Vallejo.

Los conductores, quienes afirmaron contar con tarjeta de circulación autorizada, indicaron que las unidades informales han terminado invadiendo gran parte del servicio en dicha zona, afectando el tránsito y dificultando el desplazamiento de vehículos particulares, taxis y unidades de transporte urbano.

Asimismo, presentaron videos donde según manifestaron se evidencia cómo varios conductores estacionan sus vehículos de manera arbitraria en plena vía pública, especialmente en la parte central de El Pinar y en los alrededores de la ciudad universitaria.

**Conductores aseguran que vías permanecen bloqueadas**

De acuerdo con los denunciantes, los colectivos informales permanecen estacionados durante varios minutos ocupando gran parte de la pista mientras esperan pasajeros, situación que genera congestión vehicular constante en horas de mayor circulación.

Los transportistas señalaron que muchas veces las combis de servicio urbano quedan atrapadas con pasajeros a bordo debido al bloqueo de la vía, teniendo que esperar hasta que

los vehículos informales decidan retirarse del lugar.

“Las unidades se estacionan de forma arbitraria y prácticamente cierran el paso a los demás vehículos”, indicaron algunos conductores afectados, quienes también expresaron su preocupación por el riesgo que representa esta situación para peatones y estudiantes que diariamente transitan por la zona.

**Cuestionan presunta falta de control**

Los transportistas formales cuestionaron además la presunta falta de acciones concretas para recuperar el orden vehicular en El Pinar. Según afirmaron, las autoridades encargadas de fiscalizar el transporte tendrían conocimiento de los constantes desórdenes registrados en el sector; sin embargo, señalaron que hasta el momento no se observan operativos permanentes ni medidas efectivas contra las unidades informales.

Indicaron que el problema se ha vuelto recurrente y que el incremento de colectivos sin autorización estaría afectando directamente a quienes realizan el servicio de manera formal y cumplen con los permisos correspondientes.

Además del congestionamiento vehicular, los denunciantes advirtieron que el desorden en la vía pública incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, especialmente en horarios de ingreso y salida de estudiantes universitarios.

**Exigen operativos y sanciones inmediatas**

Frente a esta situación, los transportistas solicitaron la ejecución de operativos inmediatos para retirar a las unidades informales que operan en la zona y recuperar el tránsito normal en una de las vías más concurridas del sector El Pinar.

También exigieron sanciones contra los conductores que estacionan de manera indebida y utilizan espacios públicos como paraderos improvisados, afectando el libre tránsito vehicular y



peatonal.

Mientras continúan las denuncias y reclamos, conductores y vecinos esperan que se adopten medidas urgentes para evitar que el caos vehicular siga incrementándose en los alrededores de la Universidad César Vallejo.

**Dato:**

El sector El Pinar es una de las zonas con mayor circulación vehicular y peatonal de Huaraz debido a la presencia de centros educativos, viviendas y establecimientos comerciales. Transportistas advierten que la presencia de unidades informales sin control estaría agravando el congestionamiento y el desorden en las vías públicas.

(Mendoza Flores Ceci)

# Escándalo: Inflan presupuesto en mantenimiento de colegios por la UGEL Huaraz



## ESCANDÁLO

**Un informe oficial revela fallas en la asignación de fondos públicos para infraestructura en los distritos de Independencia y Pampas Grande, exponiendo la falta de rigurosidad en la supervisión de los recursos destinados a locales educativos.**

El Órgano de Control Institucional ha emitido el Informe de Visita de Control N° 007-2026-OCI/4513-SVC, correspondiente al periodo de evaluación del 18 al 29 de mayo de 2026, en el cual se detalla la fiscalización realizada a la ejecución del programa de mantenimiento de locales escolares para el año fiscal 2026 en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz.

El procedimiento, originado mediante los oficios n° 058-2026-ME-RA-DREA-UGEL.HZ-OCI-D y n° 059-2026-ME-RA-DREA-UGEL.HZ-OCI-D, tuvo como alcance las inspecciones técnicas presenciales en los distritos de Independencia y Pampas Grande, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, bajo el marco normativo de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM y sus respectivas modificaciones normativas vigentes.

La evaluación técnica arrojó una situación adversa central vinculada a deficiencias en la determinación de las acciones de mantenimiento y en el cálculo de los gastos previstos por los responsables de los locales escolares.

Esta condición genera el riesgo directo de que no se realice un uso racional y correcto de los fondos públicos asignados a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), contraviniendo las disposiciones de la Resolución Ministerial N.º 007-2026-MINEDU y la Ley n° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

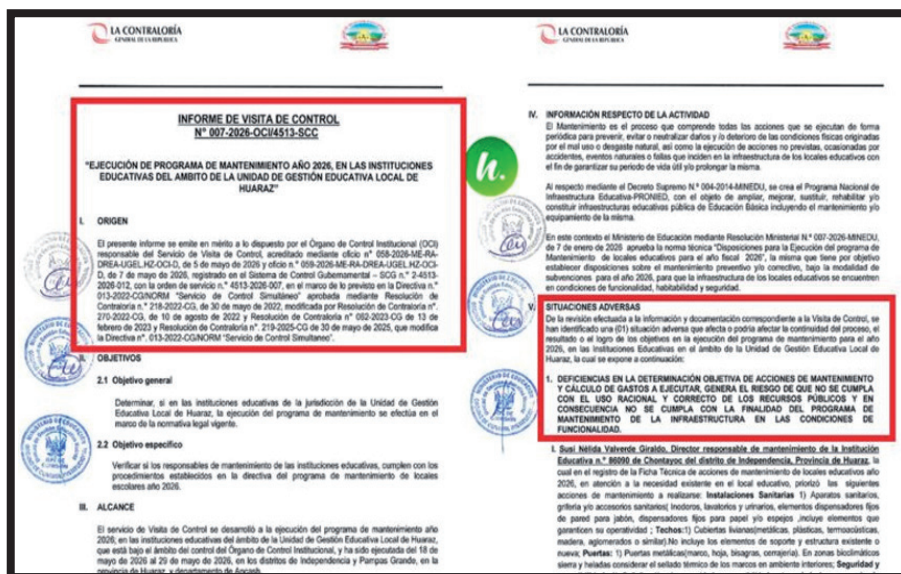
En la Institución Educativa n.º 86090 de Chontayoc, ubicada en el distrito de Independencia, la directora responsable del mantenimiento, Susi Néliida Valverde Giraldo, registró en el sistema «Mi Mantenimiento» una Ficha Técnica de Acciones de Mantenimiento (FAM) basada en un presupuesto total asignado de \$/. 5,680.00.

La funcionaria priorizó intervenciones en instalaciones sanitarias, cubiertas de techos, puertas metálicas, señalización de seguridad y extintores portátiles. La verificación en el terreno se realizó mediante el

Acta de Visita de Control n° 04-2026-CG/4513 el 7 de mayo de 2026, con la asistencia técnica del ingeniero Edgar Velásquez Lujerio, especialista del Área de Gestión Institucional de la UGEL Huaraz.

El Informe Técnico n° 043-2026-ME/GRA/DREA/UGEL.HZ-AGI-HZ evidenció que, para el rubro de techos y cubiertas livianas, la responsable asignó una suma de \$/. 4,350.00.

Sin embargo, el análisis técnico del área de trabajo, calculado en 70.45 metros cuadrados de cobertura de Eternit Gran Onda, determinó que el costo directo real



estimado es de \$/. 2,044.00, lo que genera una diferencia injustificada de \$/. 2,306.00 respecto al presupuesto declarado por la dirección.

Asimismo, en el rubro de seguridad y accesibilidad de la misma institución, se presupuestaron \$/. 240.00 para la adquisición de un extintor nuevo y la recarga de otro.

El examen físico comprobó que solo se requería la recarga del equipo existente debido a su fecha de vencimiento, lo que obliga a recalcular a la baja el presupuesto presentado. Una situación de similar



desajuste presupuestario se constató en la Institución Educativa n.º 86053 de Shancác, en el distrito de Pampas Grande.

La directora responsable, Rosa Elena Orellana Fernández, envió una programación en la ficha FAM por un monto asignado de \$/. 5,830.00, priorizando el mantenimiento de puertas metálicas y la colocación de vegetación en áreas exteriores.

Durante la inspección del 7 de mayo de 2026, consignada también en el Acta de Visita de Control n° 04-2026-CG/4513 y evaluada en el informe del ingeniero Velásquez Lujerio, se examinó la puerta del módulo escolar. La dirección del plantel había presupuestado \$/. 1,500.00 bajo la premisa de una sustitución o adquisición completa.

La evaluación técnica demostró que la estructura presentaba problemas de apertura y cierre debido a la fricción generada por un desnivel en la rampa de acceso, requiriendo únicamente un corte correctivo de 3 centímetros en la base metálica.

El costo real estimado para esta reparación y sus materiales complementarios asciende a \$/ 1,000.00, evidenciando un exceso de \$/. 500.00 en la planificación oficial de la responsable.

Ante estos hallazgos, el Órgano de Control Institucional concluyó que la falta de objetividad y precisión técnica en las fichas FAM afecta la transparencia y economía de las operaciones del Estado.

La comisión de control dispuso que las fichas técnicas de ambos locales escolares sean reevaluadas obligatoriamente por sus respectivas responsables bajo la supervisión directa de la UGEL Huaraz, y que los saldos económicos sobrantes sean devueltos formalmente a las cuentas corrientes del PRONIED, conforme a los procedimientos establecidos en los anexos normativos del Ministerio de Educación.

El informe final, suscrito por el supervisor Jesús Rolando Mendoza Caro y la jefa de comisión Susana Melgarejo Méndez, fue remitido de manera oficial el 28 de mayo de 2026 al director de la UGEL Huaraz, Daniel Angel Almeyda Medina, mediante el Oficio N° 074-2026-ME/RA/DREA/UGEL.HZ-OCI, otorgándole un plazo perentorio de cinco días hábiles para comunicar las acciones correctivas y preventivas adoptadas institucionalmente para mitigar los riesgos detectados en la gestión de los recursos públicos.

(HUARAZ NOTICIAS)

## PNP Ancash lleva a cabo Ronda Mixta Global en Paria



### El comando policial culminó VII Curso de Capacitación en Control de Multitudes

En el centro poblado de Paria (Huaraz-Independencia) se llevó a cabo la Ronda Mixta Global, con la participación de la División de Policía Comuni-

caria de Ancash, las Juntas Vecinales de Huaraz, Monterrey, San Gerónimo y Taclán, además de la Prefecta Regional de Ancash, con la finalidad de llevar seguridad a los pueblos más alejados de la zona urbana. Con la consigna de "Unidos, vecinos y autoridades" se busca fortalecer la prevención y la seguridad ciudadana.

Además de esta labor de suma importancia, la Región Policial Ancash, clausuró el

VII Curso de Capacitación en Control de Multitudes y Disturbios, luego de una etapa de entrenamientos tras culminado el curso se realizó la ceremonia de clausura del curso desarrollado en el marco de los estándares internacionales sobre el uso de la fuerza. Esta importante capacitación permitió fortalecer las competencias y capacidades operativas del personal policial, contribuyendo a una intervención profesional, eficiente y respetuosa de los derechos fundamentales durante el mantenimiento y restablecimiento del orden público. La PNP reafirma su compromiso con la formación permanente de sus efectivos, garantizando un servicio policial cada vez más preparado al servicio de la ciudadanía. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Entregan equipos informáticos para Centro de Salud Mental



### Equipos reforzarán las acciones de tele-educación para el personal de salud

Con la finalidad de fortalecer los servicios de atención en salud mental mediante el uso de herramientas tecnológicas, el director regional de Salud de Ancash, Ricardo Natividad Collas, participó en la ceremonia de entrega de cinco equipos informáticos destinados a las áreas de Telesalud de los Centros de Salud Mental Comunitarios de la jurisdicción de la Red de Salud Huaylas Sur.

Los equipos fueron entregados

a los Centros de Salud Mental Comunitarios Ally Waraq, Carhuaz, Llapantsipak, Recuay y Nicrupampa, permitiendo optimizar la prestación de servicios de salud a través de plataformas digitales y ampliar el acceso de la población a una atención especializada y oportuna.

Esta implementación fortalecerá la atención clínica a distancia, facilitando el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes; además de promover la interconsulta especializada entre establecimientos de salud de menor y mayor complejidad.

Asimismo, contribuirá al desarrollo de actividades de teleorientación para la promoción del autocuidado y la prevención de enfermedades, así como al telemonitoreo de pacientes con enfermedades crónicas o condiciones de riesgo.

De igual manera, los equipos permitirán reforzar las acciones de tele-educación dirigidas al personal de salud y mejorar los procesos de gestión y soporte técnico, contribuyendo a una toma de decisiones clínicas más eficiente y a una atención de calidad para la población.

La ceremonia contó con la participación de las autoridades como el alcalde provincial de Huaraz; David Manuel Rosales Tinoco; el alcalde del distrito de Independencia, Ladislao Clemente Cruz Villachica; la directora ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, Karina Jaramillo Henostroza, entre otros que reafirmaron compromisos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEDE - HUARI



**JUZGADO** : Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari.

**EXPEDIENTE** : 00053-2023-68-0206-JR-PE-02

### EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: se notifica que se **ha DECLARADO AUSENTE al acusado NILSON CIANI CABRERA SOTO**, identificado con DNI N°71944784, natural de Puños-Huamaliés-Huánuco, con fecha de nacimiento 18/05/1999, estado civil soltero, grado de estudio 4to primaria, ocupación se desconoce, nombre de sus padres Geremias y Bethy Yolanda, domicilio real Caserío de Vichon-San Pedro de Chana-Huari-Ancash, por la presunta comisión del delito contra la violación de la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual agravada, en agravio de la menor de iniciales V.L.P.S.(14).

Huari, 29 de mayo de 2026

### AVISO NOTARIAL

#### DECLARACION DE UNION DE HECHO

Ante mi oficio Notarial sito en Jr. Mariano Melgar N° 119, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, se han presentado **VICTOR EMERSON LLECLLISH ANGELES** y **TEOFILA VERONICA ORELLANO CASTILLO**, peticionando que se DECLARE la Unión de Hecho de los solicitantes, en tanto no tienen impedimento para contraer matrimonio. Lo que comunico para los fines de ley.

Caraz, 27 de mayo del 2026

### PUBLICACION - EDICTO

Por ante el 1° Juzgado Especializado en lo Civil de la Provincia de Huaraz- Ancash, que despacha el Señor Juez Villafan Cano Hommer Frey y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 375-2026-0-0201-JR-CI-01, se ha dispuesto mediante la **Resolución uno** de 10 de abril del 2026: Admitir a trámite la demanda interpuesta por Ivett Mercedes Rojas Abanto, contra la Municipalidad Provincial de Huamaliés-Llata- Departamento de Huánuco, con citación del Procurador Público Municipal y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) con citación del Procurador Público en Asuntos Judiciales, sobre el proceso de Cambio de Nombre en modalidad de supresión de apellido paterno "Rojas" por el de "Abanto", sustanciando bajo las reglas del proceso SUMARÍSIMO; confiriendo el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de cinco días hábiles, PUBLICACIÓN se realiza de un extracto de la demanda y admisorio por tres veces con intervalo de tres días en el diario "El Peruano", en el Diario Oficial del Distrito Judicial de Ancash y de localidad de ser el caso, en la forma prevista en los artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil, debiendo presentar en el expediente como prueba de lo realizado. Huaraz, 28 de mayo del 2026. -

JHEN TOMI MENDOZ ATANACIO  
SECRETARIO JUDICIAL  
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# EMPRESA DE TRANSPORTES

## Aventurero Vip

### SAN NICOLAS S.R.L.

#### SALIDAS DIARIAS

#### POMABAMBA - SAN NICOLAS

#### LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

**OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ**  
Telf. 043-70064 - 912 149 469

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH  
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

# CSJAN conmemoró el 14 aniversario de la implementación del NCPP



## Magistrados y autoridades participaron en sesión solemne realizada en Palacio de Justicia de Ancash

Con una sesión solemne que congregó a magistrados, servidores judiciales e invitados especiales, la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN) conmemoró ayer el 14 aniversario de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en su jurisdicción, hito que marcó una profunda transformación en la administración de justicia penal y reafirmó el compromiso institucional con un servicio más célere, transparente y garantista.

La ceremonia fue presidida por el titular de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, quien destacó que la entrada en vigencia del NCPP constituyó una de las reformas más trascendentales del sistema de justicia peruano, al propiciar la transición hacia un modelo acusatorio, oral y respetuoso de los derechos fundamentales.

“Nos congregamos en esta significativa ceremonia para conmemorar el 14 aniversario del Módulo Penal del NCPP de esta sede judicial, fecha que nos invita a reflexionar sobre el camino recorrido, los desafíos superados y el firme compromiso que mantenemos con la administración de justicia al servicio de nuestra sociedad”, expresó.

Asimismo, resaltó que la implementación del NCPP en el distrito judicial de Ancash representó un importante desafío institucional, asumido con responsabilidad por magistrados y trabajadores judiciales, quienes contribuyeron a consolidar un sistema orientado a brindar respuestas más

oportunas y eficientes a la ciudadanía.

Durante su intervención, el presidente de la Corte reconoció el esfuerzo y dedicación de quienes integran el Módulo Penal, señalando que su trabajo diario permite materializar los principios que inspiraron esta reforma procesal. Finalmente, exhortó a continuar laborando con responsabilidad, integridad y vocación de servicio en favor de una justicia oportuna y confiable.

A su turno, la doctora Mardeli Elizabeth Carrasco Rosas, jueza superior titular y presidenta de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la CSJAN, sostuvo que esta conmemoración constituye una oportunidad para renovar el compromiso institucional con la mejora continua, la innovación y la excelencia en el servicio público. “Los desafíos de la justicia contemporánea nos exigen redoblar esfuerzos para consolidar una administración de justicia moderna, accesible y acorde con las legítimas expectativas de la ciudadanía”, manifestó.



Por su parte, el administrador del Módulo Penal Central, doctor Eduardo Jácome Castro, expresó un especial reconocimiento al doctor Nilton Fernando Moreno Merino por su liderazgo institucional y permanente impulso a las acciones destinadas a optimizar el servicio de justicia, fortalecer la gestión judicial y promover una atención eficiente, transparente y cercana a los justiciables.

(NP Poder Judicial)

## La cultura de Huaraz está de duelo



### Falleció Jesús Neglia Cadillo director de Arte Katzua

Un 16 de julio de 1973 se fundó la Escuela de Danzas Arte Katzua, este julio cumplía 53 años y su director don Juan Jesús Neglia Cadillo alistaba un evento trascendental para afianzar nuestra identidad cultural.

Hoy lamentamos de manera muy triste la partida del legendario hombre de las artes en danzas, el popular “Jeshu” con más de 7 décadas de vida aún y pese a su delicado estado de salud continuaba al frente de su agrupación que durante medio siglo ha llevado cultura a través de la danza al departamento de Ancash y otras partes del

país; en Trujillo ganó galardones en la competencia de Marinera.

Jesús Neglia, no solo destacó en el arte, también fue docente de educación física en su amada institución educativa de La Libertad, a la par era profesor de artes plásticas; no obstante, pese a su recargada labor, en años anteriores dedicó su tiempo a la organización del Carnaval Huaracino. Fueron años maravillosos de fiestas carnestolendas.

Hoy con mucho dolor la ciudadanía despidió a un hombre de bien y labrador del desarrollo de la provincia de Huaraz y la región Ancash.

Dentro de sus recargadas tareas, en el 2022 aceptó postular a una regiduría a la Municipalidad Distrital de Independencia, cargo que a la fecha lo cumplía con mucha responsabilidad y marcó pautas dentro del desempeño edil que fue respetado por todo el grupo de regidores.

Los restos de Jesús Neglia Cadillo, son velados en el Teatro Municipal del Centro Cultural de Huaraz. En este lugar fue recibido con honores por el alcalde David Rosales Tinoco, quien tuvo palabras de elogio para el hombre de la danza quien deja importante trayectoria cultural y educativa estando al frente de Arte Katzua. El velatorio culmina hoy 03 de junio en el Teatro. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Policías de la Región Policial Ancash desarticularon 7 bandas criminales



### 2,791 operativos se ejecutó del 01 al 31 de mayo

Durante el mes de mayo 2026, en la región Ancash, los policías que pertenecen a esta jurisdicción han llevado a cabo 2,791 operativos en las 20 provincias del departamento.

63 personas fueron detenidas debido a que contaban con requisitoria vigente emitida por los diversos juzgados del Poder Judicial y por diversos delitos; 334 personas fueron intervenidas en flagrancia delictiva en diversos hechos ilícitos que son penados por la ley.

8 han sido los menores que han sido in-

tervenidos por infracción a la ley penal; 7 bandas criminales que operaban en diversas partes de Ancash han sido desarticuladas. Se produjo el decomiso de drogas en 33 kilos, igualmente 29 envoltorios de marihuana han sido hallados.

41 envoltorios de clorhidrato de cocaína han sido materia de comiso, 2 armas de fuego incautadas, 119 municiones de diversos calibres, 22 incautaciones de material pirotécnico, 13 vehículos (mayores y menores) han sido capturados al registrar requisitoria a nivel nacional.

639 papeletas de tránsito han sido impuestas por infracción al reglamento nacional de tránsito, por lo demás se incautó dinero, suma que alcanza los 1,167 soles; es cuanto se informa sobre la producción policial que se ha realizado desde el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del año en curso, en donde los efectivos que pertenecen a la Región Policial Ancash que jefatura el general PNP Eduan Díaz, han tenido implicancia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Caso Zoila Castillo: Alexis Alcántara confiesa crimen de menor y su madre en San Martín



**Marisca Alfaro se acogió a la conclusión anticipada tras admitir que causó la muerte del vigilante Juan Martínez. Deudos anunciaron que apelarán la sentencia al considerar que debió recibir una pena mayor.**

(Sergio Verde - Renzo Anselmo - larepublica.pe)

El Tercer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de La Libertad condenó a 4 años, 6 meses y 26 días de prisión efectiva a Marisca Alfaro Cerna por delito de homicidio culposo en agravio del vigilante Juan Martínez Torres, a quien atropelló cuando

cumplía sus funciones en una vivienda de la urbanización El Golf, en Trujillo.

## LA SENTENCIA

La sentencia se emitió este 2 de junio luego de que la procesada se acogiera a la conclusión anticipada y admitiera su responsabilidad en el accidente de tránsito que causó la muerte del trabajador. Adicionalmente, el juez Néstor Sánchez Pagador fijó el monto de \$/329.280 como pago de reparación civil en favor de los deudos de la víctima.

**Marisca Alfaro salió enmarrocada de la dependencia judicial tras sentencia**

Marisca Alfaro salió enmarrocada de la dependencia judicial tras sentencia

## Deudos apelarán sentencia

Tras conocer la condena, familiares de la víctima confirmaron que presentarán un recurso de apelación pues consideran que la pena dictada no se ajusta a la gravedad del daño causado.

“Vamos a apelar, es muy poca sentencia que le han dado a esa mujer. No es justo para mi hermano por la forma en como ha muerto”, señaló una de las hermanas de Martínez a La República.

Asimismo, otro de los hermanos del agraviado, identificado como Javier Maldonado Torres, también se mostró inconforme con la decisión judicial.

“La verdad es una pena muy poca. Son solo cuatro años y unos meses que le están dando y yo creo que la vida de mi hermano vale más.

Hubiésemos querido que le den la mayor cantidad de años (de prisión) posible”, afirmó.

## Mujer atropelló a vigilante en estado de ebriedad

El accidente que le quitó la vida a Martínez ocurrió la noche del domingo 3 de mayo.

El agente de seguridad se encontraba sentado en el exterior de una vivienda en la calle Las Capullanas, cuando fue embestido por Marisca Alfaro, quien conducía una camioneta de placa CTB-527 de color plomo.

## DOSAJE ETÍLICO

De acuerdo con las investigaciones, la conductora manejaba bajo los efectos del alcohol.

El dosaje etílico arrojó 1,84 gramos de alcohol por litro de sangre, casi cuatro veces el límite máximo permitido.

Asimismo, se constató que Alfaro tenía la licencia de conducir vencida desde el año 2022.

# Trabajadores le queman la boca a menor por no pagar 1/4 de pollo a la brasa en Huancavelica

**El menor dejó de asistir a clases debido a las secuelas físicas y psicológicas que le dejó la agresión.**

**En tanto, las autoridades continúan la búsqueda de un tercer implicado que permanece prófugo.**

(Valeria Tosso - larepublica.pe)

Un adolescente de 17 años sufrió graves quemaduras en la boca tras ser presuntamente agredido por trabajadores de una conocida pollería en Huancavelica luego de no poder pagar un cuarto de pollo a la brasa valorizado en \$/12.

El caso provocó indignación debido a la violencia ejercida contra el menor, quien terminó hospitalizado y requiere atención médica especializada.

La investigación ya dejó sus primeras consecuencias judiciales.

El Poder Judicial ordenó 7 meses de prisión preventiva contra Yuri Morales Urichaci, propietario del establecimiento, y Jorge Iván Valladolid Apari, trabajador señalado por su presunta participación en los hechos.

Además, las autoridades continúan la búsqueda de un tercer investigado, identificado como Ronald Efraín Asto, quien permanece prófugo.

## Ofreció dejar su celular como garantía

De acuerdo con la denuncia de la familia, el adolescente acudió a la pollería para cenar y, al momento de cancelar la cuenta, descubrió que no contaba con saldo suficiente.

Su teléfono celular, con el que pensaba realizar una

transferencia mediante Yape, se había apagado.

Ante esta situación, propuso dejar el equipo como garantía mientras se dirigía a su vivienda, ubicada a una cuadra del local, para conseguir el dinero.

Sin embargo, los trabajadores rechazaron la propuesta. Según la versión de la víctima, varias personas comenzaron a golpearlo y luego utilizaron carbón encendido de la cocina para quemarle la boca.

Las lesiones afectaron seriamente su estado de salud y le impiden ingerir alimentos con normalidad, por lo que actualmente solo puede consumir productos licuados.

## Familia busca tratamiento para reducir las secuelas

Tras el ataque, los familiares trasladaron al menor a Huancayo para que reciba atención especializada de un cirujano capaz de tratar las quemaduras y reducir las secuelas permanentes que podrían quedar en su rostro.



La madre, Janet Aguilar Matamoros, expresó además su preocupación por el impacto emocional que dejó la agresión.

La mujer afirmó que su hijo, estudiante de cuarto de secundaria, dejó de asistir a clases debido a las consecuencias físicas y psicológicas del ataque.

Mientras avanza el proceso judicial, la familia solicitó apoyo para garantizar el tratamiento médico y la recuperación integral del adolescente.

# Chofer de camión resulta herido en choque por alcance

## Carreteras de Áncash continúan tiñéndose de sangre

Un conductor de 76 años, Primito Mejía Gonzales, resultó herido tras un accidente en la carretera Panamericana Norte, cerca del cruce de Samanco.

### CHOQUE POR ALCANCE

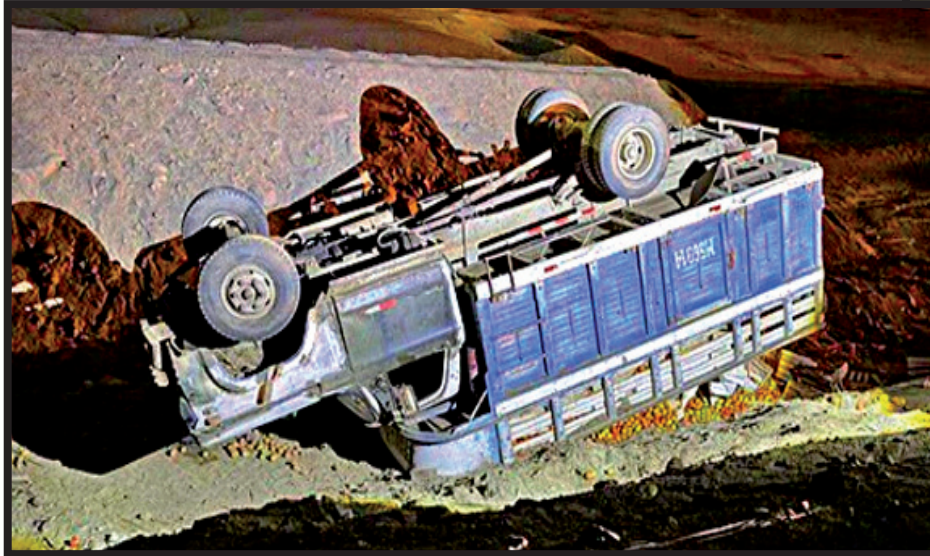
El incidente ocurrió cuando otro camión, conducido por Celdin Alfredo Arana Miranda, chocó por alcance contra el vehículo de Mejía Gonzales.

Como resultado del impacto, el septuagenario su-

frío lesiones en una pierna, un brazo, la cabeza y un corte en una mano.

### CHOFER Y SUS 40 AÑOS CON EL CAMIÓN

Familiares del conductor informaron que él ha poseído el camión durante casi 40 años y que el accidente pudo haber tenido consecuencias mucho más



graves.  
**IMPACTO MUY FUERTE**  
Mejía Gonzales inicialmente pensó que había reventado una llanta y trató de mantener el control del vehículo, pero el impacto fue

tan fuerte que su camión se elevó.  
**CINTURÓN DE SEGURIDAD LE SALVO LA VIDA**

Afortunadamente, llevaba puesto el cinturón de seguridad, lo que probablemente ayudó a prevenir lesiones más severas.

El camión que causó el accidente pertenece a la empresa Fuveriones y Servicios Generales Josías & Aracely E.I.R.L.

(Ronald Montoro Yopla)

# Condenan a exgeneral PNP a 5 años de pena privativa de libertad por incremento ilícito de su patrimonio en más de 200 mil soles



Entre 2010 y 2015, el exgeneral PNP incrementó ilícitamente su patrimonio en \$/ 250 190.56, mientras ejercía altos cargos de mando en zonas estratégicas como el Vraem y el Huallaga, así como la dirección de la Región Policial Junín

**Imputado realizaba depósitos masivos en cuentas a plazo fijo que alcanzaban los \$/ 400 000 mientras en sus declaraciones juradas**

**presentadas ante la Contraloría, el exoficial afirmaba bajo juramento no poseer ahorros ni inversiones para intentar evadir el control estatal**

(Por Luis Rodríguez J. – RPP.PE)

Según informó el Ministerio Público, Máximo Sánchez, exgeneral de la Policía, incrementó ilícitamente su patrimonio "mientras ejercía altos cargos de mando en zonas estratégicas como el Vraem y el Huallaga, así como la dirección de la Región Policial Junín".

**5 AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD,**

### SUSPENDIDA

El Poder Judicial condenó a 5 años de pena privativa de libertad, suspendida por un periodo de prueba de cuatro años, a Máximo Sánchez, exgeneral de la Policía Nacional del Perú, tras ser hallado culpable del incremento ilícito de su patrimonio en más de \$/200 mil, mientras ejercía altos cargos en las fuerzas del orden.

### ESTUVO EN EL VRAEM Y EL HUALLAGA

La Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Centro acreditó ante la judicatura que, entre 2010 y 2015, el exgeneral PNP incrementó ilícitamente su patrimonio en \$/ 250 190, mientras ejercía altos cargos de mando en zonas estratégicas como el Vraem y el Huallaga, así como la dirección de la Región Policial Junín.

### PERICIA FINANCIERA DEMOSTRÓ EL ILÍCITO

Según la Fiscalía, el ocultamiento deliberado de activos fue comprobado mediante una pericia financiera que demostró que el imputado realizaba depósitos masivos en cuentas a plazo fijo que alcanzaban los \$/ 400 000.

Sin embargo, en sus declaraciones juradas presentadas ante la Contraloría General de la República, el exoficial afirmaba bajo juramento no poseer ahorros ni inversiones para intentar evadir el control estatal sobre su fortuna real.

### NO PUDO JUSTIFICAR LA LEGALIDAD DE LOS FONDOS

Cabe precisar que el exalto mando policial no pudo justificar la legalidad de los fondos y que dicho dinero correspondía a ahorros familiares o un estilo de vida austero.

Por esta razón, fue inhabilitado a ejercer cargos públicos por un año y también se le impuso el pago de una reparación civil de \$/ 300 190, que incluye la devolución del monto defraudado al patrimonio público y una indemnización por el daño causado a la imagen del Estado.

# Universitario empieza la 'purga' para el Torneo Clausura: los 5 jugadores que dejarán el club

De acuerdo con el periodista Gustavo Peralta, el entrenador Héctor Cúper definió qué futbolistas no están considerados en la reestructuración del plantel de cara al Torneo Clausura 2026.

Universitario de Deportes empezó a tomar decisiones.

Luego de un irregular Torneo Apertura y la dura eliminación en la fase de grupos de la Copa Libertadores, el conjunto merengue reorganizará su plantel con miras al inicio del Clausura, en el que no tendrá margen de error.

En medio de este panorama, el entrenador Héctor Cúper se reunió con la administración del elenco crema para definir qué jugadores dejarán el club y qué posiciones busca reforzar.

**Universitario empieza la purga para el Torneo Clausura**



De acuerdo con el periodista Gustavo Peralta, son cinco los futbolistas que no seguirán en Universitario para el Torneo Clausura, entre los que destacan Sekou Gassama y Miguel Silveira.

"Ayer fue la reunión de casi 5 horas de Héctor Cúper con la administración (...).

La decisión fue conversar con el representante de Sekou Gassama, ya le dijeron que no sigue y ahora tienen que negociar la salida", reveló en el programa 'Modo Fútbol'.

Sin embargo, el delantero hispano-senegalés no será el único extranjero que se marche de Ate.

El brasileño Miguel Silveira es otro de los nombres no considerados en la reestructuración.

Respecto a los jugadores nacionales, Paolo Reyna (cedido a Juan Pablo II), Hugo Ancajima y José Rivera se marcharán a otro club.

"No va a seguir porque es una decisión institu-

cional, en conjunto con Cúper, en sentido de que el jugador no quiere estar", precisó sobre el popular 'Tunche'.

**Fichajes de Universitario para el Torneo Clausura**

Por otra parte, el comunicador brindó detalles sobre las negociaciones que lleva a cabo la U con algunos jugadores para reforzar la zona del medio-campo y la delantera.

Además, una de las prioridades de Cúper es el volante uruguayo Rodrigo Saravia.

"Lo de Quispe no está hecho. Hoy hubo una reunión y fue muy fructífera, en tiempo de contrato y monto, pero no está cerrado. (...)

Si llega Quispe, ya no llega Adrián Quiroz. Lo de Raúl Ruidíaz está avanzando", precisó en 'L1 Radio'.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO  
**Ancash**

